



# GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC

## Consejo Regional



### ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL N° 037-2013-GR-APURÍMAC/CR.

Abancay, 30 de setiembre del 2013.

#### EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC.

#### VISTO:

En Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Gobierno Regional Apurímac, llevada a cabo en la ciudad de Abancay, el día viernes veintisiete de setiembre del año dos mil trece, como Orden del Día: Proyecto Acuerdo del Consejo Regional: **“EXPRESAR el saludo, reconocimiento y felicitación del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac a los señores Pilotos Richard Armando Palomino Ortiz y Ronmel Palomino Ortiz, por haber ocupado el Primer y Segundo Lugar en la XLIII Edición del Gran Premio Nacional de Carreteras Caminos del Inca 2013 “Raúl Orlandini Dibós” Categoría N4”, y;**

#### CONSIDERANDO:

Que, los destacados Pilotos Richard Armando Palomino Ortiz y Ronmel Palomino Ortiz, participaron en la XLIII Edición del Gran Premio Nacional de Carreteras Caminos del Inca 2013 “Raúl Orlandini Dibós”, Categoría N4, organizado por el Automóvil Club Peruano, ocupando el Primer y Segundo Lugar, demostrando capacidad, habilidad y destreza, resaltando los índices de desarrollo humano de la Provincia de Andahuaylas y la Región Apurímac;

Que, el deporte del automovilismo es uno de los espectáculos más populares del mundo, dinamiza la actividad económica, involucrando a un gran número de empresas, fabricantes deportistas, ingenieros y patrocinantes, cuenta con más seguidores que muchos otros deportes. Las disciplinas deportivas automovilísticas pueden tener diferentes clasificaciones: Por tipo de automóvil (monoplaza, turismo, stock, de producción, gran turismo, clásicos); tipo de competición (circuito de asfalto, de tierra o de hielo, rally, campo); tipo de objetivo (velocidad, resistencia, derrapadas);

Que, el literal f) del Artículo 21° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación reseña que el Estado promueve la universalización, calidad y equidad de la educación, orientando y articulando los aprendizajes generados dentro y fuera de las instituciones educativas, incluyendo la recreación, la educación física, el deporte y la prevención de situaciones de riesgo de los estudiantes;

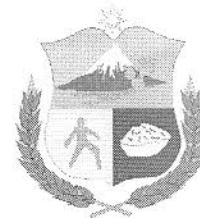
Estando a las consideraciones expuestas, acordado y aprobado en Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Apurímac, de fecha 27 de setiembre del 2013, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, los Artículos 37° y 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional, con el voto unánime de sus miembros y con dispensa de trámite de lectura y aprobación del Acta;





# GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC

## Consejo Regional



HA APROBADO EL ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL SIGUIENTE:

**ARTICULO PRIMERO.-** “EXPRESAR el saludo, reconocimiento y felicitación del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, a los señores Pilotos RICHARD ARMANDO PALOMINO ORTIZ Y RONMEL PALOMINO ORTIZ, por haber ocupado el PRIMER y SEGUNDO LUGAR en la XLIII EDICION DEL GRAN PREMIO NACIONAL DE CARRETERAS CAMINOS DEL INCA 2013, “RAUL ORLANDINI DIBOS” Categoría N4”.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- PUBLICAR Y DIFUNDIR**, el presente Acuerdo del Consejo Regional en el Portal Electrónico de la Institución, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 42º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

**POR TANTO:**

**Mando se Registre, Publique y Cumpla.**

Dado en la Ciudad de Abancay, sede Central del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, a los treinta días del mes de setiembre del año dos mil trece.



  
**CPC. WILARD NICKY FELIX PALMA**  
**PRESIDENTE**  
**CONSEJO REGIONAL APURIMAC**